

Irregular servicio de salud en Pemex amenaza BCS

Posted on 17 de marzo de 2022 by Alan Flores Ramos



Simplemente “dejan de pagar” a los hospitales, farmacias y sufren abandono de los distribuidores de medicinas: hay afectados con cáncer, diabetes, inmovilización y discapacidad

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Aunque dejando de hacer su trabajo colapsaría la cadena productiva de [Baja California Sur \(BCS\)](#), trabajadores y jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex) han preferido denunciar públicamente lo que consideran una violación a su derecho a la salud, debido a la “corrupción” e “irregularidades” que denuncian, todavía persisten desde la coordinación médica.



No cuentan con infraestructura de salud en BCS para 250 trabajadores y jubilados de Pemex, además de sus familiares; aproximadamente 500 derechohabientes, deben atenderse en clínicas privadas y recibir fármacos de empresas subcontratadas. En caso de hospitalización, deben abandonar todo y viajar a la ciudad de Guaymas o Ciudad Obregón, Sonora para ser atendidos.

A pesar que el 100 por ciento de los combustibles que mueven a BCS llegan a través de la Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR) de Punta Prieta, en la carretera a Pichilingue, a 15 minutos desde La Paz, capital del estado, donde además se almacenan las pipas y reservorios de combustible, como el combustóleo, que se

usa para generar energía eléctrica.

“Prefieren ver a sus trabajadores muertos, que pagar sus tratamientos”, como ellos relataron para la libreta de este reportero.

Dieron testimonio de los tratos recibidos del supervisor médico sectorial en Guaymas, Dr. Raúl Dena Álvarez, que forma parte estratégica de la Coordinación de Servicios Médicos Subrogados.

Molestos y narrando sus desencuentros con el cáncer, también una cadera destruida, ellos denuncian la falta de empatía y humanidad en su actuar, ya que solo responde con “largas” para entregar medicina; “solo le importaba el dinero”, lo acusaron ante el micrófono.

Con el inicio de la administración del presidente de Méjico, Andrés Manuel López Obrador, los petroleros relatan que, el servicio que recibían desde instituciones privadas subcontratadas, se redujo a un “infierno” de inconsistencias, que a algunos ha llevado a la muerte durante la pandemia de COVID-19 que apenas mengúa, dijeron los afectados.

La Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Salud reveló a través de una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, que, durante mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2021, “no compraron” medicamento alguno; mientras los trabajadores seguían exigiendo servicio.

De manera intermitente, informaron que les ha sido negado el servicio médico en 2019 y 2021, es decir, se encuentran en vulnerabilidad plena de su derecho a la salud, dijeron, por la falta de atención médica regular y acusan, que los propios doctores y prestadores de servicio han evidenciado la “falta de pago”, al negar servicios inclusive urgentes.

Sus testimonios revelaron que los superiores les advirtieron que los recursos presupuestados a salud en Pemex ahora iban “a Dos Bocas, a la austeridad republicana y al Tren Maya”.

En 2019, trabajadores también se manifestaron denunciando a Alejandra Zamudio Alvarado como “una persona prepotente”, pero supervisora de Servicios Médicos en Guaymas, Sonora, desde donde administran a los trabajadores en La Paz; de la misma forma señalaron ahora al coordinador sectorial,

Raúl Dena Álvarez, a quien consideraron una “persona conflictiva”.

¿Servicios subrogados?

La prestación de servicios subrogados de salud en México, se otorgaba a Pemex por el Consorcio Mexicano de Hospitales, al menos hasta mayo de 2020, mediante un convenio marco de colaboración con los 52 hospitales de 47 ciudades, de 25 estados del país y el sector salud.

Hospitales en BCS parte de dicha red eran “Medical Center” en La Paz, ubicado en Carretera al Norte, a la altura de colonia Fidepaz; mientras que en Cabo San Lucas, se encuentra “American Medical Center”; dejaron de atenderlos en 2021 por falta de pago, denunciaron reiteradamente.

Por lo que se vieron obligados, dijeron, a realizar manifestaciones pacíficas en abril de 2019, para hacer públicas estas inconsistencias en entrega de medicamentos, así como la presunta violación a la cláusula 89, que les garantiza la salud en su contrato colectivo de trabajo.



¿Y si nunca se resuelve el problema?

Jorge Castañeda García, es ayudante de operario contra incendios y persona jubilada, dijo: “A ese Doctor Dena, le interesa más la gente muerta que viva, porque ahí le queda dinero para hacer su vida. Le dan un billete por cada mes de la salida y la gente, es una mafia”, relató para este periódico.

“¿Qué pasaría si la gente se cansa? Que dijéramos saben qué, ya no les llevamos barcos ni pipas hasta que se regule el servicio médico. No lo hemos hecho, ni siquiera nos manifestamos de manera agresiva, tenemos 2 años suplicando”, agregó el trabajador jubilado.

Isaac Plancarte, psicólogo de Pemex con 38 años de antigüedad,

dijo haber sufrido una dislocación de cadera y haber sufrido por motivos de “austeridad republicana”; primero, se eliminaron servicios privados y luego llegaron las inconsistencias en el medicamento.

“Nos ponían de pretexto que todas las ganancias que estaba recibiendo Pemex las estaban mandando a la refinería de Tabasco [Dos Bocas], no se nos había dado servicio de medicinas por 2 años, ni médico ni cirugías ¿cuántas personas murieron durante ese tiempo?”, cuestionó.

Dijo que por no recibir a tiempo medicamentos o intervenciones quirúrgicas, muchos no tenían un hospital por la conversión a instalaciones COVID-19; en muchos de los casos, dijo Plancarte, “se nos asignó un hospital no COVID, pero en urgencias nada más te dan un medicamento y te regresan”.

Consideró que, con la elección de Ricardo Aldana Prieto, como nuevo líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se han regularizado algunos servicios, pero dijo hay temor fundado de que de un momento a otro “nos los quiten”.

“Porque sabemos que estamos a 3 mil kilómetros del Hospital de Salamanca y el de la Ciudad de México. Necesitamos que nos paguen los vuelos a esos lugares y nosotros ni ISSSTE tenemos, ni hospital público, ni servicio militar. Tenemos prohibido registrarnos en otra parte”, agregó.

Pero no hay un lugar fijo donde atender a los petroleros, denunció el psicólogo quien aseguró, es urgente un lugar donde puedan recibir una “atención digna” como trabajadores de la nación.

“Quieren arreglar todo desde su lugar. No saben que se nos están muriendo aquí los compañeros de COVID. No saben que hay personas que tienen cáncer personas como yo, que tengo dos clavos de mi cadera y dos caderas artificiales”, añadió.

“Queremos saber cuál es la explicación que hay para no cumplir con la salud de los trabajadores de Punta Prieta y cuántos trabajadores se ven afectados”, agregó.

Medicamento para el cáncer “es muy difícil de conseguir”: Testimonio



Luis Francisco Chicuate y Jorge Castañeda García, trabajadores afectados hablaron para Diario Humano

Luis Francisco Chicuate Gutiérrez tiene 77 años y también fue trabajador de Pemex. Se enfrentó al cáncer de colon y tuvieron que extirpar un tumor con 60 puntos de costura por el intenso dolor; pero en Pemex no podían darle atención en La Paz debido a sus servicios subrogados, aseguró.

Cuando retiraron el cancerígeno, viajaba de La Paz a Guaymas a consultar con “un reputado oncólogo” durante algunos meses, hasta que un hermano le pidió hospedarse en su casa, en la ciudad sonorensa; sin embargo, al enterarse el médico que había decidido quedarse, amenazó con “quitarle el tratamiento”.

“Va resultando que era un tumor entonces ya estaba así y estaba negreando la tripa para los lados. Tenía como una pulgada cada lado donde estaba el centro y dice él que trozó aquí y trozó aquí y pegó claro [...] luego me dejó este drenaje mientras se caía el hilo (sic)”, relató.

“El doctor me vio una vez y me dijo ‘¿qué haces aquí? y ¿por qué te estás quedando?’, le dije para ahorrar viáticos y transporte a Pemex. Dijo ‘Aquí el que manda soy yo y te regresas a La Paz o te suspendo la atención, regresé a la vieja de andar viajando”, dijo.

Pasados 6 meses de ese episodio, el denunciado Raúl Dena Álvarez, como

coordinador de servicios médicos subrogados le informó que le iba a “suspender” el tratamiento de oxaliplatino, medicamento para el cáncer; el doctor no respondió el llamado para la entrevista con este medio.

“Porque es muy difícil, pues ya conseguirlo el oxaliplatino, era el medicamento que me estaban aplicando para el cáncer, que porque sale muy caro. Yo le dije Pemex lo está pagando, tú qué”, relató Chichuate.

“Entonces porque se quedan el billete, esa es la mafia, que hay ahí dentro y son delegados y saben el movimiento. Saben cómo manejar lo que te decía, ahora tienen una camioneta para repartir medicamentos que a veces ni tiene lo que necesitamos se comprometen, pero cuando empiecen a dejar de pagar, vamos a caer en lo mismo y tenemos miedo”, finalizó.

¿Compras consolidadas limpias de corrupción?

Cabe mencionar que, de acuerdo a información oficial de Pemex disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, se registró la compra de 3 mil cajas de oxaliplatino desde el 15 de junio de 2021 en el almacén central de medicamentos; un precio total de 675 mil pesos, a la empresa Ulsa Tech, SA de CV. Esto forma parte del contrato consolidado 4600007254, donde se compraron este y otros medicamentos.



La empresa es filial de “Savi Distribuciones”, empresa sancionada el 2 de marzo de 2015 por el titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del el IMSS, encabezado entonces por Federico de Alba, con la resolución 00641/30.15/1123/2015.

Destaca que entre 2002 y 2016, la empresa facturó un total de 22 mil millones de pesos, a diferentes entidades del gobierno; fue inhabilitada por simular el cumplimiento de requisitos de una convocatoria y presentar información falsa, según denunció la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

En ella se impuso a Savi Distribuciones una inhabilitación de cuatro años, 11 meses y 29 días, además de una multa por 70 millones 99 mil 719 pesos; por presentar un registro sanitario “apócrifo” del medicamento “Doxorubicina”, que a su vez acusó haber recibido de Zurich Pharma.

Pero este grupo empresarial encabezado por Miguel Ángel García Pérez, Francisco José Villela Escobar y José Luis Rubio Santiago, decidieron abrir más empresas para seguir participando en licitaciones, entre las que destacan Ulsa Tech y Ultra Laboratorios, que también venden millones en medicamentos a Pemex.

La empresa fue creada en junio de 2015 y facturó al gobierno al menos 183 millones de pesos entre 2019 y 2021; sus principales clientes son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE), de acuerdo al portal “Quién es Quién” dedicado a monitorear licitaciones y contratos.

Salidas de medicamento para el cáncer revelan existencia en bajas proporciones

Por otro lado, el medicamento oxaliplatino ha sido entregado durante enero de 2022, en bajas proporciones. Lo que significa que sí existe el medicamento y se ha entregado a hospitales centrales:

- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL CENTRAL SUR PICACHO con 15 y 18 cajas.
- El 25 de enero surtieron a HOSPITAL CENTRAL SUR PICACHO con 13 cajas.
- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL CENTRAL NORTE AZCAPOTZALCO con 4 cajas.
- El 25 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL REYNOSA. TAMP. con 13 cajas.
- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, GTO. Con 1 caja.
- El 25 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, GTO. Con 2 cajas.
- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, VER. Con 8 cajas.
- El 25 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, VER. Con 9 cajas.
- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL GENERAL AGUA DULCE, VER. Con 2 cajas.
- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, VER. Con 3 cajas.
- El 25 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, VER. Con 5 cajas.
- El 3 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA TAB. Con 5 y 3 cajas.
- El 25 de enero surtieron a HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA TAB. Con 7 cajas.

Lo anterior indica que existe el medicamento en almacén y se distribuyeron 108 cajas del inventario durante el primer mes del año.

Representante de AMLO en BCS se dice “abierta” a gestionar



Yanssén Weichselbaum, delegada de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México en Baja California Sur (BCS) fue cuestionada acerca del tema.

Dijo no tener información de esta irregularidad, pero se dijo abierta a intervenir con gestión, ante posibilidad de irregularidades en contrataciones, seguimiento y abasto de medicamentos en compra consolidada.

“No habíamos tenido ningún acercamiento. Entiendo es parte de estos contratos que se han denunciado a nivel central con irregularidades en contrataciones, seguimiento y abasto”, dijo la delegada.



Reconoció que los trabajadores de Pemex requieren una atención médica especializada, diferente a la

que ofrecen los sistemas de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

“Ellos tienen un tipo de atención diferente, a la que recibimos la normalidad de trabajadores en el caso de nosotros, de gobierno que da el ISSSTE y personas que trabajan en la iniciativa privada el IMSS”, dijo la delegada de programas y representante de Andrés Manuel López Obrador.

“Sí hay diferencia. Entendemos la responsabilidad. El servicio que se daba era más especializado, por el trabajo que desempeñan, pueden ser pilotos, operadores de plataforma, de ductos, todo es trabajo especializado y sus enfermedades son diferentes, requieren tratamiento diferente”, dijo.

Pero se mostró abierta a recibirlos para buscar una vía de solución, mediante los viajes que asegura realiza a la Ciudad de México para gestionar avances en otras dependencias federales, principalmente agrarias y de agua.

Más antecedentes...

Chiapas: Murió trabajador por inadecuada atención médica subrogada



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación a Pemex con número 38/2020, por la “inadecuada atención médica” a un adulto de 70 años que falleció en un hospital particular subrogado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El entonces director general, Octavio Romero Oropeza, recibió el llamamiento de atención por la violación al derecho humano a la protección de la salud; de acuerdo al análisis del organismo, los actos de particulares como el hospital

privado, tuvieron origen en la seguridad social de Pemex.

“Debe proporcionar atención médica de manera directa o a través de servicios subrogados a sus trabajadores en activo, jubilados y sus derechohabientes, de conformidad con su normatividad”, señala la CNDH.

Recalca CNDH el contrato suscrito con el Consorcio Mexicano de Hospitales y una empresa para la ejecución de los servicios de hospitalización subrogada y atención médica integral; se proporcionaron a través de su red médica de hospitales en las localidades designadas.

Conforme a la queja inicial, el paciente fue ingresado el 2 de mayo de 2017 con diversos malestares; el médico en turno del área de Urgencias únicamente le aplicó “una inyección intravenosa”, sin informar a los familiares el medicamento suministrado.

El enfermo mantuvo molestias al siguiente día, por lo que la médico general solicitó la elaboración de diversos estudios de laboratorio que se le practicaron hasta el 4 de mayo.

Le fue diagnosticado “anemia y fiebre tifus”, por lo que le prescribió ocho medicamentos; pero en la farmacia del Hospital Subrogado indicaron que “no contaban con los mismos” y solicitaron acudir al día siguiente para proporcionarlo.

El día 5 de mayo, en la farmacia del Hospital Subrogado indicaron que todavía no contaban con los medicamentos. Solicitaron que al día siguiente se comunicaran vía telefónica para que les informaran si ya contaban con ellos.

En la madrugada del 6 de mayo, y toda vez que el enfermo comentó a sus familiares que sentía que “le faltaba el aire”, nuevamente acudieron al área de Urgencias.

A las 03:55 horas, un médico atendió al enfermo y cuatro minutos

después, informó a sus familiares que presentaba paro cardiorrespiratorio. Solicitó su autorización para intubarlo.

A las 04:45 horas se declaró su fallecimiento.

Al realizar el trámite para el traslado del cuerpo a la funeraria, trabajadores del Hospital solicitaron a los familiares un depósito de 600 pesos por concepto “las sábanas con las que se estaba cubriendo el cadáver”, y que, de no hacerlo, lo sacarían desnudo.

La CNDH así acreditó la responsabilidad institucional en materia de derechos humanos por parte de Pemex. Aunque no proporcionó de manera directa la atención médica al enfermo, fue el que llevó a cabo la contratación del proveedor de salud y responsable de supervisar los servicios.

Por ley debe ser supervisado, adecuado, oportuno y dar calidad a sus trabajadores, jubilados y derechohabientes, por lo que tenía una obligación de respeto y garantía de los derechos humanos del afectado, incluso respecto de actos de terceros, como el hospital.

La CNDH destacó la falta de disponibilidad de medicamentos esenciales para el control de los padecimientos y, además, forma parte integrante del derecho a la salud.

Determinó que la obligación de los servicios médicos integrales y subrogados implica que los medicamentos prescritos sean otorgados sin discriminación para todas las personas en general y, sobre todo, los grupos vulnerables.

Por ello concluyó haber “acreditado” el nexo causal entre la inadecuada atención médica de la víctima, con el deterioro ocasionado a su salud.

“Se comprobó una responsabilidad institucional desde el punto de vista de los derechos humanos imputable a PEMEX”, señala la dependencia y se recomendó:

Reparación integral del daño a familiares de la víctima.

Colaborar con CNDH para sancionar a responsables y hacer copia a sus expedientes personales.

Difundir cartilla de servicios médicos subrogados de Pemex y contacto para quejas.

A la Coordinación Nacional de Servicios Médicos Subrogados, da 3 meses para supervisar, evaluar y controlar la prestación de los servicios médicos subrogados en Tuxtla Gutiérrez, asegurándose del respeto a derechos humanos; en un plazo de 3 meses, contados a partir de la aceptación de la Recomendación.

Remitir al proveedor de seguros de salud, al Hospital Subrogado y al proveedor copias de la recomendación y los Principios de la ONU.

Mecanismos legales para cumplir su obligación de respetar derechos humanos, con sanciones y penalizaciones contractuales en caso de incumplimiento.

Nombrar un servidor público de alto nivel de decisión como enlace con la CNDH para seguimiento al cumplimiento de la recomendación.

Sonora: Crucifixión en Guaymas; se dicen víctimas del nepotismo y moches



El 15 de julio de 2020, reportó el periódico El Imparcial que 14 trabajadores de la Terminal de Refinación/Marina de Altura de Pemex, realizaron un plantón pacífico consistente en crucificar a su compañero para exigir justicia laboral y medicamentos.

Los manifestantes de entre 23 y 33 años de antigüedad laboral, se plantaron en la entrada de la terminal para denunciar el presunto desplazamiento del que se dijeron víctimas por “el nepotismo” y “los moches” de sus representantes.

En una manta dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador, señalaron que el jefe de Recursos Humanos, José Luis García y el vocal sindical de ajustes de Marina de Altura, César Ricardo Hernández violaban el derecho al empleo.

El trabajador Juan Carlos Robles Gray, aseveró que permanecerían hasta las 3 de la tarde en el plantón, para exigir que sean

considerados en las jornadas de trabajo que realizan a bordo de los buques de Pemex.

“Estamos exigiendo nuestros derechos, queremos trabajo y medicamentos. Estamos siendo desplazados por los familiares de nuestros líderes y por quienes dan sus ‘moches’, no nos vamos a dejar, si no conseguimos respuesta, aquí vamos a seguir con nuestra lucha pacífica”, advirtió.

Sonora: Sindicato retiró a sus trabajadores, sin darles medicamento

Pero desde 2019 ya se venían manifestando los trabajadores de Guaymas, ya que empleados activos y jubilados bloquearon en enero la terminal por este problema.

No obstante, el periódico El Imparcial documentó cómo el líder sindical, Carlos Medina Mora, a pesar de haber dicho apoyar la manifestación, les pidió “que se retiraran”.

“Para no afectar a los municipios que se están abasteciendo de combustible en la ciudad”, pedía el defensor de los trabajadores.

Contrasta esta actitud a la de 2016, cuando hubo otra suspensión de servicios médicos por la falta de recursos económicos; señalaron que desde entonces les solicitaban atenderse de manera particular.

Es decir, que mejor se atendieran en clínicas y hospitales privados, pagando con su dinero y mediante el recibo correspondiente, recibirían un reembolso.

En aquel momento, Carlos Medina Medina, secretario general de la sección 40, delegación 11 del STPRM en aquel momento, no pedía tranquilidad, sino que encabezó las protestas de forma decidida.

Según la cláusula 89, explicaron, del Contrato Colectivo de Trabajo, tienen

derecho al servicio médico privado, pero éste ha sido cancelado en clínicas y hospitales de la entidad, debido a que la empresa ha incurrido en falta de pagos.

En 2016, la representación sostuvo que llevaban una semana sin esta atención médica, la cual fue suspendida tanto a los trabajadores activos, como a jubilados de todo el estado de Sonora, e incluso de Baja California.

Además de no estar siendo atendidos, estaba latente sufrir nuevas enfermedades o accidentes graves, ellos o sus familiares. Sin servicio de emergencias, a las cuales los trabajadores no tienen cómo hacer frente, indicó en su escrito la sección 40.

En las movilizaciones participaron trabajadores de la terminal marítima de Guaymas, ductos y diversas instalaciones petroleras. También personal administrativo y amenazaron con “radicalizar la protesta”.

Coahuila: Petroleros bloquearon terminal en 2019 por “mentiras del Dr. Dena”

Por no contar con el servicio médico de parte de Pemex, se manifestaron el 10 de junio de 2019, los petroleros de Torreón, Coahuila, acusaron mentiras del coordinador Raúl Dena Álvarez.

De acuerdo a Vanguardia, ese día desde las 6:30 de la mañana, los representantes de jubilados, pensionados, activos y derechohabientes decidieron bloquear la terminal.

Cerca de las 8 de la mañana, ese miércoles bloquearon la entrada y salida de los camiones con dos vehículos mientras que los manifestantes exigían con pancartas la reactivación del servicio.

Las instalaciones en la Colonia Jardines Coloniales quedaron paralizadas y se escuchó su voz; acusaron que la mayor parte del 2019, los trabajadores de

Pemex no tuvieron servicio.

Desde “hace tres años” tenían un servicio “intermitente”, acusaron. Problema que coincide con los testimonios de denunciantes en La Paz, Guaymas y otros sectores a cargo del funcionario.

“Ellos dicen que sí está cubierto todo el servicio médico de los petroleros, pero es una gran mentira”, señaló la denunciante.

“El único servicio que tenemos es el de urgencias, es la atención básica humanitaria, después de eso marcan a la coordinación médica y te dicen que te muevas por tus propios medios para que te atiendan en Cadereyta o Reynosa”, comentó Manuel Ángel Hernández Rea.

Como representante de los inconformes y de la sección 36 del STPRM aseguró que en Monclova y Torreón los trabajadores sí cuentan con la prestación.

Además, acusaron que Mérida, Yucatán, tenían el mismo problema, pero les fue solucionado. La situación estaba afectando a casi 900 trabajadores, jubilados y sus familias.

“Andrés Manuel lo ha dicho, ‘primero es la salud’, pero a nosotros ¿qué nos están ofreciendo? En todo el año nos han dado servicio aproximadamente tres semanas”, aseguró Hernández Rea.

Denunciaron además que el servicio que les ofrecían de manera subrogada en el Hospital Universitario, era “muy malo” por la inexperiencia de los estudiantes y baja calidad de medicinas.

Regina Nava Miranda, médico jubilada que trabajó para Pemex durante 20 años, leyó un pliego petitorio que reúne 10 exigencias. Señalaron que el medicamento con la leyenda “exclusivo para venta exclusiva de Benavides... es de dudosa procedencia”. Además, pidieron “trato considerado y respetuoso” de parte de coordinadores y supervisores.



En las pancartas también denunciaron “mentiras de la coordinación”, señalando a los doctores Raúl Dena Álvarez, Juan Antonio Quintana Gutiérrez y Roxana Valadez López. Los trabajadores aseguraron que mantendrían el bloqueo hasta que tuvieran una respuesta satisfactoria a sus demandas.

Pemex no informa

Por su parte el supervisor sectorial de Guaymas Sonora, Raul Dena Alvarez, que tiene sus oficinas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución PEMEX, fraccionamiento Las Batuecas, en Guaymas Sonora, con teléfonos 668.818.23.92, 668.851.58214 y 668.851.58216, se negó a atender a este medio de comunicación para presentar su versión.